

JURISDICCION

03

DEFENSORIA DEL PUEBLO

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

#### Jurisdicción: 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

La política de la jurisdicción se define de la siguiente manera:

1.- Continuación y consolidación de las políticas que exitosamente viene desarrollando la Institución, a saber:

- a) Atención y asesoramiento a vecinos (promedio mensual actual: 9000).
- b) Diagnóstico, prevención y garantía de vigencia de normas (promedio mensual actual: 700 actuaciones).
- c) Atención descentralizada: tres locales céntricos , tres barriales y pleno funcionamiento de la "Defensoría Móvil".
- d) Difusión de derechos: afiches, volantes, encuentros, revistas, páginas web, stickers, charlas, folletos, libros y periódicos.
- e) Investigaciones y desarrollos estadísticos sistemáticos.
- f) Iniciativa legislativa: promedio anual 12 proyectos de ley presentados a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- g) Red interinstitucional y relaciones oficiales con Ciudad, Nación y Provincias.
- h) Participación internacional en eventos diversos (Federación de Ombudsman - Institutos latinoamericanos, etc).
- i) Profesionalización de cuadros y formación permanente personal propio y externo (Centro de Estudios y Fortalecimiento Institucional).
- j) Gestión de la calidad (precalificaciones varias y una calificación ISO 9001).
- k) Mediación y arbitraje: el promedio mensual de casos del área correspondiente registró un incremento del 114% en la comparación interanual (tomando como referencia el período marzo7junio de 2007 y 2008). El Centro de Mediación Comunitaria atendió 907 consultas en el premier trimestre, esperándose alrededor de 1900 consultas para fin de año.
- l) Escalafón, estructura interna, evaluaciones de personal y política de ingresos.
- m) Informática,: desarrollos propios (Intradef, Sistema de Gestión Administrativa - SIGEA - Atenea), capacitación del personal en general y del personal del área específica, renovación de las redes de voz y datos, etc.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009**

2.- Fortalecimiento y difusión de programas iniciados:

- a) Área de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Arbitraje y Mediación).
- b) Centro de Protección de Datos Personales (ley 1845).
- c) Política de Seguridad de la Información.
- d) Gestión de Calidad ( Normas ISO, continuación calificaciones por áreas.)
- e) Convenios de Capacitación con Universidades nacionales y privadas.
- f) Formación de grupos de investigación diagnóstica.
- g) Atención de calidad al Turista (Defensoría del Turista).

La Defensoría ha consolidado su prestigio y visualización como institución de referencia en materia de defensa y garantía de vigencia de derechos.

Ello conlleva un incremento constante de demandas de atención, no sólo de los vecinos de la Ciudad sino también de funcionarios con los que se coopera en mesas de diálogo o de conciliación de propuestas.

Asimismo los medios de comunicación, vecinos y funcionarios consultan diariamente nuestras páginas, las que han tenido en el proyecto anual el siguiente movimiento: [www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar) <<http://www.defensoria.org.ar>>: 96.000 visitas anuales, y [www.ciudadyderechos](http://www.ciudadyderechos.org.ar) <[http://www.ciudadyderechos](http://www.ciudadyderechos.org.ar)>: 114.142 visitas en el primer semestre de 2008, esperándose un global de aproximadamente 230.000 para el año..

3.- Para el próximo ejercicio no están previstos nuevos programas, con excepción del desdoblamiento de alguna área existente que parece estar desbordada en su tarea y su personal en los límites óptimos para un equipo y corresponde abrir otro sector diferenciado.

4.- Cuantitativamente, al trazar la línea de crecimiento según la tendencia que se observa, prevemos no menos de un 20% de incremento en la tarea institucional.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
<b>3</b>						<b>Defensoria Del Pueblo</b>	<b>40.205.325</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>			<b>Defensoria Del Pueblo</b>	<b>40.205.325</b>
3	0	0	30	16		Defensa De Derechos	39.125.563
3	0	0	30	17		Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	1.079.762

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 16 - DEFENSA DE DERECHOS

**UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**DESCRIPCIÓN:**

Protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y las leyes, frente a los actos, hechos u omisiones de la administración, de prestadores de servicios públicos y de las fuerzas que ejerzan funciones de policía de seguridad local.

## Programa:16 DEFENSA DE DERECHOS

Descripción: DEFENSA DE DERECHOS  
Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Jurisdicción: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	29.500.000
Personal permanente	22.884.038
Asignaciones familiares	270.488
Asistencia social al personal	24.669
Contratos por Tiempo Determinado	6.320.805
Bienes de consumo	1.100.490
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.058
Textiles y vestuario	155
Productos de papel, cartón e impresos	530.368
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.234
Productos de minerales no metálicos	4.805
Productos metálicos	7.741
Minerales	132
Otros bienes de consumo	492.997
Servicios no personales	6.431.025
Servicios básicos	434.192
Alquileres y derechos	333.170
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.421
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.364.033
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	435.622
Publicidad y propaganda	118.080
Pasajes, viáticos y movilidad	224.330
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.500
Otros servicios	489.677
Bienes de uso	1.861.648
Maquinaria y equipo	697.047
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.749
Otros bienes de uso	1.160.852
Transferencias	232.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	232.400
<b>TOTAL</b>	<b>39.125.563</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 17 - REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES  
LEY 1845

**UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**DESCRIPCIÓN:**

Tratamiento de datos personales referidos a personas físicas o de existencia ideal, asentados o destinados a ser asentados en archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de garantizar el derecho al honor, a la intimidad y a la autodeterminación informativa, de conformidad a lo establecido por el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad Buenos Aires.

Cuando los datos se refieran a información pública y no a datos personales será de aplicación la Ley 104 de la Ciudad de Buenos Aires .

**Programa:17 REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS  
PERSONALES .LEY 1845**

Descripción: REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES LEY 1845

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jurisdicción: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	113.262
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.865
Productos de papel, cartón e impresos	62.652
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.745
Servicios no personales	936.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	936.500
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.079.762</b>